



Resolución Directoral N.º 053/83-AGN/OA

Lima, 07 JUL 1983

Visto la solicitud con 06 folios útiles de don Miguel HUAMAN MENDOZA, trabajador del Archivo Departamental del Cuzco en el - que solicita otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos presentados se cumple - con acreditar los requisitos exigidos que se requieren para el otorgamiento - del 5% de Remuneración Personal;

Que, de acuerdo con el Informe N.º 053/83-AGN - APER/ESCALAF y la Liquidación practicada (Informe N.º 20/83-AGN/APER/LIQ) se - deduce que el servidor ha acumulado al 19-05-1981 cinco años de servicios a - la Nación;

Que, por tal motivo, es procedente expedir la - respectiva Resolución de Remuneración Personal otorgándose dicho beneficio a - partir del día siguiente a la fecha en que el recurrente cumplió los cinco - años de servicios;

Estando con las visaciones de los Jefes de la - Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L. 22404, los Ds. Ss. - N.ºs 018-79-EF, 002-82-PCM, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J. N.º 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

1.- OTORGAR, el CINCO POR CIENTO (5%) de REMUNE - RACION PERSONAL a partir del 20 de mayo de 1981 a favor de don MIGUEL HUAMAN - MENDOZA, Apoyo Administrativo 1, Grado IV, Sub-Grado 1, del Archivo Departamen - tal del Cuzco, por haber cumplido cinco años de servicios a la Nación al 19-05-1981;

2.- DECLARAR EXPEDITO, a fin de que el recurren - te gestione por CREDITOS DEVENGADOS, el pago de S/. 58,208.00 como importe del - derecho concedido en el numeral que antecede correspondiente al período del - 20-05-1981, al 31-12-82, por haber fenecido los períodos Presupuestales 1981 y 1982 respectivamente;

3.- El Egreso originado por la presente Resolu - ción a partir del 01-01-1983 se afectará a la Asignación Especifica 01.02 Re - muneración Personal, Archivos Departamentales, Pliego 11 Sector 06 Justicia - del Ejercicio Presupuestal Vigente;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

AGN/AP
AOD/jra/lfm.



OPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración